

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-016/2022

**“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO
PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”**

ACTA DE FALLO

11 DE MAYO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-016/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **11 de mayo de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-016/2022**, convocada para la contratación del “Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC"

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **11 de mayo de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-016/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4386** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-016/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4386** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
2	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
3	PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
5	Trustnet de México S.A de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompraINE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompraINE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompraINE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompraINE
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	Trustnet de México S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

los **Servidores Públicos: Ing. Jose Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/1661/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, respectivamente, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única** respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 ambos del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 519,892.00 (Quinientos diecinueve mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, lo anterior, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta: -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: TRIARA.COM, S.A. DE C.V. -----

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
1	Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Discos de 2.5” SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1. Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión 	Pieza	\$ 467,903.00	\$ 467,903.00
1	Servicios de instalación y configuración de discos y expansión o charola en el equipo descrito en la Tabla 4.1.1	Servicio	\$ 51,989.00	\$ 51,989.00
			SUBTOTAL	\$ 519,892.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 66). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, **numeral 7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **25 de mayo de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **26 de mayo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 7** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 20 de mayo de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **26 de mayo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC"

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **3 de junio de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado "Consulta los procedimientos vigentes y concluidos" en "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas** y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/1661/2022**, el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208425
HASH:
4BE2B682B13550754B678AE6E24E3F08ADA329C8A55DFD
3C49123BA51C429E1B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208425
HASH:
4BE2B682B13550754B678AE6E24E3F08ADA329C8A55DFD
3C49123BA51C429E1B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208425
HASH:
4BE2B682B13550754B678AE6E24E3F08ADA329C8A55DFD
3C49123BA51C429E1B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022

“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 13, 2 de 13, 3 de 13 y 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	No aplica	
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 9, 10, 11 y 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 17)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 18)	No aplica	
PROFESIONALES EN COMPUTACION S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 2 de 9 y 3 de 9)	Sí cumple (folio 4 de 9)	Sí cumple (folio 5 de 9)	Sí cumple (folio 6 de 9)	Sí cumple (folio 7 de 9)	Sí cumple (folio 8 de 9)	Sí cumple (folio 9 de 9)	No aplica	
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008) Nota 1	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 028) Nota 1	Sí cumple (folio 29) Nota 1	Sí cumple (folio 030) Nota 1	Sí cumple (folio 031) Nota 1	Presenta escrito en el que manifiesta que no le son aplicables dichos criterios de estratificación, por tratarse de una Empresa Grande. (folio 032) Nota 1	Presenta escrito en el que manifiesta que presenta propuesta de manera individual y no en participación conjunta. (folio 034) Nota 1	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022

“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
Trustnet de México S.A de C.V.	Sí cumple (folios 002 y 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005) Nota 2	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008) Nota 2	Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece a ninguno de los rangos relativos a la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (folio 009)	No aplica	

"Notas"

Nota 1 Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante TRIARA.COM, S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio del Anexo	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Convocatoria del procedimiento de contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	006, 007 y 008		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022

“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
	Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento		028	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC"				
	Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social		029						
	Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		030						
	Anexo 4 Declaración de Integridad		031						
	Anexo 5 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas		032						
	h) Participación Conjunta		034						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022

“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número de la contratación en el cuerpo de cada una de las manifestaciones antes mencionadas, además de que en el encabezado de cada una de ellas, señala correctamente el procedimiento de contratación conforme lo establecido en la convocatoria, considerando además que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE en el expediente número 4386, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022" convocada para la contratación del "INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022

“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Nota 2 Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Trustnet de México S.A de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio del Anexo	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante Trustnet de México S.A de C.V.	Convocatoria del procedimiento de contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	005	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente carácter de la contratación: "Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-016/2022"	La convocatoria establece el siguiente carácter de la contratación: "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-016/2022"
Anexo 4 Declaración de Integridad	008		

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el número y el objeto de la contratación en el cuerpo de cada una de las manifestaciones antes mencionadas, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico Compraine en el expediente número 4386, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022" convocada para la contratación del "INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022

“INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-016/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208436
HASH:
89A21C36E962AE6E5E44A9C0F8B0C592D5E200A2D4E96B
6FD24E60F6421DCE38

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208436
HASH:
89A21C36E962AE6E5E44A9C0F8B0C592D5E200A2D4E96B
6FD24E60F6421DCE38

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208436
HASH:
89A21C36E962AE6E5E44A9C0F8B0C592D5E200A2D4E96B
6FD24E60F6421DCE38

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1208436
HASH:
89A21C36E962AE6E5E44A9C0F8B0C592D5E200A2D4E96B
6FD24E60F6421DCE38

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/1661/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/350/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-016/2022, convocada para el "Incremento de Infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Licitante, Partida (s), and Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (Cumple / no cumple). It lists five bidders and their compliance status.

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Table with 2 columns: Nombre del Archivo and Código de Integridad (SHA256). It lists five evaluation documents and their corresponding SHA256 hashes.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

Firma como responsable de la validación de la información: Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

C.c.e.p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

RFC: UniquelIdentifier=#030E00524F484A3832303332354C5036 **Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:**
WEGnxZh1Oy+JdYHJfwZE+FbzIVykQmb1xJfCnCCIU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**
L86teX8B/tT3C05VhfMh5ntBlcMIPpNnMQzo7wE8rPw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción:</p> <p>Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <p>Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up)</p> <p>Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1</p> <p>Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión.</p> <p>Debe ser compatible con el equipo Unity 400 descrito en la Tabla 4.1.1</p>	<p>Pregunta 14 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: La garantía y soporte de los bienes para el incremento de infraestructura de almacenamiento para equipo Unity de la marca EMC de la Tabla 4.1.2 deberá cubrir de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>Garantía ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) con al menos lo siguiente:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante especifique el tiempo de garantía y soporte por parte del fabricante que deberá considerar el licitante dentro de su propuesta para los equipos solicitados.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 15 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V.</p> <p>La convocante solicita: La entrega de los bienes indicados en la Tabla 4.1.2 "Requerimiento para el incremento de infraestructura de</p>	No cumple	<p>Se solicita Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) <p>Sin embargo, el licitante no integró catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los bienes solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
			<p>almacenamiento" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", debe realizarse dentro de los 56 (cincuenta y seis) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, junto a la presentación de los entregables referidos en la Tabla 4.2.1 "Entregables de los Bienes Informáticos" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los equipos ofertados se amplíe a por lo menos 60 días hábiles, esto derivado de los problemas de desabasto de materia prima que se vive a nivel mundial, para la fabricación de semiconductores y componentes electrónicos, situación que ha afectado las líneas de producción del fabricante DELL EMC para el tipo de producto solicitado en el presente procedimiento, ¿se acepta la solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: El proveedor deberá entregar los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, acompañados de documento que ampare los números de serie de los bienes entregados.</p> <p>Forma de Entrega: En sitio</p> <p>Fecha Límite de entrega: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Lugar de entrega: Calzada Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Del. Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 16 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Pregunta: Debido a la problemática de escasez de componentes que existe hoy en día en la industria, se solicita a la convocante para no limitar la libra competencia de los licitantes, extienda los tiempos de entrega a por lo menos 90 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>	Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 5	
	2	<p>Descripción: Documento que avale la garantía y soporte de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y soporte. Vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 1 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo??</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como lo referido en la tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo, deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como se establece en la Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos y conforme lo solicitado en el numeral 4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Págs. 5 y 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
3	<p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía y soporte</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Descripción del Servicio					
4.3 Servicios de informática	1	El licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios.	<p>Pregunta 1 del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Toda vez que tomar el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" por parte del personal que sea asignado para realizar los servicios de instalación y configuración, no garantiza y/o certifica que haya adquirido los conocimientos necesarios para realizar dichos servicios, entendemos que lo que solicita el convocante es el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC, el cual habilita al personal que sea asignado, para la implementación de los servicios solicitados por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios." lo anterior como los descrito en el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 7	
Tabla 4.3.1 Servicios de informática		<p>Descripción: Instalación y configuración de la expansión o charola de discos</p> <p>Actividades mínimas para realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los bienes ofertados, según los requerimientos de la Tabla 4.1.2, deben ser instalados dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Centro de Cómputo Acoxa del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios. PREGUNTA: Es correcto entender que, aplica solo para el Licitante adjudicado presentar el diploma del curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration", Favor de pronunciarse al respecto Respuesta: No es correcto su entendimiento, el licitante como parte de su propuesta técnica, debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal que asignaría para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity</p>	Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del Servicio						
		<p>Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 en el equipo de almacenamiento de la Tabla 4.1.1. • Configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 • Validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración en conjunto con el personal del Instituto. • El proveedor debe entregar una garantía de los servicios de instalación y configuración que cubra una vigencia de 3 (tres) meses a partir de la fecha de finalización y aceptación del servicio, una vez que el Instituto haya validado la correcta operación de los equipos y servicios solicitados. 	<p>Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios", lo anterior como lo señala el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p> <p>Pregunta 17 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la convocante no requiere la configuración de LUNs ni configuraciones adicionales a la configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 ni a la validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>Respuesta: Es correcto, solo se requieren los servicios indicados en la Tabla 4.3.1 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC**

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de informática	1	<p>Descripción: El proveedor debe entregar la memoria técnica de la instalación y configuración de la expansión o charola de discos del equipo descrito en la Tabla 4.1.1 en un plazo no mayor a los 5 días naturales posteriores a la finalización de los servicios de instalación y configuración, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto, en un plazo no mayor a 1 día natural.</p> <p>El proveedor debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable en un plazo no mayor a 2 días naturales a partir de la notificación de cambio por parte del Instituto. En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente: Inventario con números de serie de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2 utilizados para el incremento de espacio. Evidencia (capturas de pantalla o reportes del equipo entregado) del incremento de espacio adquirido para el equipo de la Tabla 4.1.1.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor</p> <p>Fecha de entrega límite: 5 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: El proveedor debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información: Descripción y cobertura de garantía de los servicios de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 4.3.1 Servicios de informática. Periodo de vigencia de la garantía de los servicios de informática proporcionados, la cual debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha de entrega límite: 5 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		06. Anexo 1 - Propuesta Técnica.pdf Pág. 9	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

RFC: UniquelIdentifier=#030E00524F484A3832303332354C5036 **Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:**

Hx2x/OL4ITwLOYWygpskjXpUFRlM4xjefKyvH4maZiA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

q2UqaThV6gHRce5YeXKmnVPHbt55G0qQK++PNOhpGEM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción:</p> <p>Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <p>Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up)</p> <p>Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1</p> <p>Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión.</p> <p>Debe ser compatible con el equipo Unity 400 descrito en la Tabla 4.1.1</p>	<p>Pregunta 14 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: La garantía y soporte de los bienes para el incremento de infraestructura de almacenamiento para equipo Unity de la marca EMC de la Tabla 4.1.2 deberá cubrir de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>Garantía ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) con al menos lo siguiente:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante especifique el tiempo de garantía y soporte por parte del fabricante que deberá considerar el licitante dentro de su propuesta para los equipos solicitados.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 15 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V.</p> <p>La convocante solicita: La entrega de los bienes indicados en la Tabla 4.1.2 "Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", debe realizarse dentro de los 56 (cincuenta y seis) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, junto a la presentación de los entregables referidos en la Tabla 4.2.1 "Entregables de los Bienes Informáticos" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la</p>	Sí cumple.		06. GNR Sobre Tecnico LP-INE-016-2022	Pág. 19, 37, 38 y 50.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
			<p>presente convocatoria, solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los equipos ofertados se amplíe a por lo menos 60 días hábiles, esto derivado de los problemas de desabasto de materia prima que se vive a nivel mundial, para la fabricación de semiconductores y componentes electrónicos, situación que ha afectado las líneas de producción del fabricante DELL EMC para el tipo de producto solicitado en el presente procedimiento, ¿se acepta la solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>				

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	No. Entregable	Descripción del Entregable					
Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos	1	<p>No. de entregable: 1 Descripción: El proveedor deberá entregar los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, acompañados de documento que ampare los números de serie de los bienes entregados. Forma de Entrega: En sitio Fecha Límite de entrega: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Lugar de entrega: Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Del. Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 16 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Pregunta: Debido a la problemática de escasez de componentes que existe hoy en día en la industria, se solicita a la convocante para no limitar la libra competencia de los licitantes, extienda los tiempos de entrega a por lo menos 90 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>	Sí cumple.		06. GNR Sobre Tecnico LP-INE-016-2022 Pág. 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: Documento que avale la garantía y soporte de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y soporte. Vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		<p>Pregunta 1 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo??</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como lo referido en la tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo, deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como se establece en la Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos y conforme lo solicitado en el numeral 4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple.		06. GNR Sobre Tecnico LP-INE-016-2022 Pág. 8	
3	<p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía y soporte</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple.		06. GNR Sobre Tecnico LP-INE-016-2022 Pág. 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Descripción del Servicio					
4.3 Servicios de informática	1	El licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios.	<p>Pregunta 1 del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Toda vez que tomar el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" por parte del personal que sea asignado para realizar los servicios de instalación y configuración, no garantiza y/o certifica que haya adquirido los conocimientos necesarios para realizar dichos servicios, entendemos que lo que solicita el convocante es el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC, el cual habilita al personal que sea asignado, para la implementación de los servicios solicitados por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios." lo anterior como los descrito en el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		06. GNR Sobre Técnico LP-INE-016-2022 Pág. 9	
Tabla 4.3.1 Servicios de informática		<p>Descripción: Instalación y configuración de la expansión o charola de discos</p> <p>Actividades mínimas para realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados, según los requerimientos de la Tabla 4.1.2, deben ser instalados dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Centro de Cómputo Acoxa del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios. PREGUNTA: Es correcto entender que, aplica solo para el Licitante adjudicado presentar el diploma del curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration", Favor de pronunciarse al respecto Respuesta: No es correcto su entendimiento, el licitante como parte de su propuesta técnica, debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal que asignaría para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity</p>	Sí cumple		06. GNR Sobre Técnico LP-INE-016-2022 Pág. 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del Servicio						
		<p>Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 en el equipo de almacenamiento de la Tabla 4.1.1. • Configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 • Validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración en conjunto con el personal del Instituto. • El proveedor debe entregar una garantía de los servicios de instalación y configuración que cubra una vigencia de 3 (tres) meses a partir de la fecha de finalización y aceptación del servicio, una vez que el Instituto haya validado la correcta operación de los equipos y servicios solicitados. 	<p>Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios", lo anterior como lo señala el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p> <p>Pregunta 17 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la convocante no requiere la configuración de LUNs ni configuraciones adicionales a la configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 ni a la validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>Respuesta: Es correcto, solo se requieren los servicios indicados en la Tabla 4.3.1 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable							
Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de informática	1	<p>Descripción: El proveedor debe entregar la memoria técnica de la instalación y configuración de la expansión o charola de discos del equipo descrito en la Tabla 4.1.1 en un plazo no mayor a los 5 días naturales posteriores a la finalización de los servicios de instalación y configuración, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto, en un plazo no mayor a 1 día natural.</p> <p>El proveedor debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable en un plazo no mayor a 2 días naturales a partir de la notificación de cambio por parte del Instituto.</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente: Inventario con números de serie de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2 utilizados para el incremento de espacio. Evidencia (capturas de pantalla o reportes del equipo entregado) del incremento de espacio adquirido para el equipo de la Tabla 4.1.1.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor</p> <p>Fecha de entrega límite: 5 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>				Sí cumple.	06. GNR Sobre Tecnico LP-INE-016-2022 Pág. 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: El proveedor debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información: Descripción y cobertura de garantía de los servicios de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 4.3.1 Servicios de informática. Periodo de vigencia de la garantía de los servicios de informática proporcionados, la cual debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha de entrega límite: Al día natural siguiente de la finalización de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple.		06. GNR Sobre Tecnico LP-INE-016-2022 Pág. 10	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00524F484A3832303332354C5036 **Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:**

+q/TG1EpiHjSm98vGVS61IKo0v6Nue9ocVtfnDvZjs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

f6y9GdFpl+zI/NqonjGiDWJgYssJt8uOHqqVMhQjwiM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción:</p> <p>Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <p>Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up)</p> <p>Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1</p> <p>Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión.</p> <p>Debe ser compatible con el equipo Unity 400 descrito en la Tabla 4.1.1</p>	<p>Pregunta 14 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: La garantía y soporte de los bienes para el incremento de infraestructura de almacenamiento para equipo Unity de la marca EMC de la Tabla 4.1.2 deberá cubrir de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>Garantía ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) con al menos lo siguiente:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante especifique el tiempo de garantía y soporte por parte del fabricante que deberá considerar el licitante dentro de su propuesta para los equipos solicitados.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 15 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Respuesta:</p>	No cumple	<p>Se solicita Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) ○ Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1 ○ Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión. <p>Debe ser compatible con el equipo Unity 400 descrito en la Tabla 4.1.1 sin embargo el licitante no integró catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los bienes solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>	06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
			<p>La convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. La convocante solicita: La entrega de los bienes indicados en la Tabla 4.1.2 "Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", debe realizarse dentro de los 56 (cincuenta y seis) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, junto a la presentación de los entregables referidos en la Tabla 4.2.1 "Entregables de los Bienes Informáticos" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los equipos ofertados se amplíe a por lo menos 60 días hábiles, esto derivado de los problemas de desabasto de materia prima que se vive a nivel mundial, para la fabricación de semiconductores y componentes electrónicos, situación que ha afectado las líneas de producción del fabricante DELL EMC para el tipo de producto solicitado en el presente procedimiento, ¿se acepta la solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: El proveedor deberá entregar los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, acompañados de documento que ampare los números de serie de los bienes entregados.</p> <p>Forma de Entrega: En sitio</p> <p>Fecha Límite de entrega: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Lugar de entrega: Calzada Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Del. Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 16 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Pregunta: Debido a la problemática de escasez de componentes que existe hoy en día en la industria, se solicita a la convocante para no limitar la libra competencia de los licitantes, extienda los tiempos de entrega a por lo menos 90 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>	Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 5	
	2	<p>Descripción: Documento que avale la garantía y soporte de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y soporte. Vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 1 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo??</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como lo referido en la tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo, deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como se establece en la Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos y conforme lo solicitado en el numeral 4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
3	<p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía y soporte</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Descripción del Servicio					
4.3 Servicios de informática	1	El licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios.	<p>Pregunta 1 del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Toda vez que tomar el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" por parte del personal que sea asignado para realizar los servicios de instalación y configuración, no garantiza y/o certifica que haya adquirido los conocimientos necesarios para realizar dichos servicios, entendemos que lo que solicita el convocante es el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC, el cual habilita al personal que sea asignado, para la implementación de los servicios solicitados por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios." lo anterior como los descrito en el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 6, 18	
Tabla 4.3.1 Servicios de informática		<p>Descripción: Instalación y configuración de la expansión o charola de discos</p> <p>Actividades mínimas para realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados, según los requerimientos de la Tabla 4.1.2, deben ser instalados dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Centro de Cómputo Acoxa del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios. PREGUNTA: Es correcto entender que, aplica solo para el Licitante adjudicado presentar el diploma del curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration", Favor de pronunciarse al respecto Respuesta: No es correcto su entendimiento, el licitante como parte de su propuesta técnica, debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal que asignaría para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity</p>	Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 6, 18	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del Servicio						
		<p>Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 en el equipo de almacenamiento de la Tabla 4.1.1. • Configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 • Validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración en conjunto con el personal del Instituto. • El proveedor debe entregar una garantía de los servicios de instalación y configuración que cubra una vigencia de 3 (tres) meses a partir de la fecha de finalización y aceptación del servicio, una vez que el Instituto haya validado la correcta operación de los equipos y servicios solicitados. 	<p>Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios", lo anterior como lo señala el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p> <p>Pregunta 17 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la convocante no requiere la configuración de LUNs ni configuraciones adicionales a la configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 ni a la validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>Respuesta: Es correcto, solo se requieren los servicios indicados en la Tabla 4.3.1 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de informática	1	<p>Descripción: El proveedor debe entregar la memoria técnica de la instalación y configuración de la expansión o charola de discos del equipo descrito en la Tabla 4.1.1 en un plazo no mayor a los 5 días naturales posteriores a la finalización de los servicios de instalación y configuración, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto, en un plazo no mayor a 1 día natural.</p> <p>El proveedor debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable en un plazo no mayor a 2 días naturales a partir de la notificación de cambio por parte del Instituto. En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente: Inventario con números de serie de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2 utilizados para el incremento de espacio. Evidencia (capturas de pantalla o reportes del equipo entregado) del incremento de espacio adquirido para el equipo de la Tabla 4.1.1.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor</p> <p>Fecha de entrega límite: 5 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 6, 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: El proveedor debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información: Descripción y cobertura de garantía de los servicios de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 4.3.1 Servicios de informática. Periodo de vigencia de la garantía de los servicios de informática proporcionados, la cual debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha de entrega límite: Al día natural siguiente de la finalización de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		06. PCO Sobre Tecnico INE 016 2022 pfol.pdf Pág. 7	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00524F484A3832303332354C5036 **Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:**

Uahra7bYijGHJt0Gy1uiWqeVr4hFCFG0GFedukAtgFY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

/Rlh dzgfQY01S+vccRxAAvu5RZOpbxqLKwLcpLAE2PY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción:</p> <p>Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <p>Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up)</p> <p>Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1</p> <p>Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión.</p> <p>Debe ser compatible con el equipo Unity 400 descrito en la Tabla 4.1.1</p>	<p>Pregunta 14 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: La garantía y soporte de los bienes para el incremento de infraestructura de almacenamiento para equipo Unity de la marca EMC de la Tabla 4.1.2 deberá cubrir de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>Garantía ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) con al menos lo siguiente:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante especifique el tiempo de garantía y soporte por parte del fabricante que deberá considerar el licitante dentro de su propuesta para los equipos solicitados.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 15 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V.</p> <p>La convocante solicita: La entrega de los bienes indicados en la Tabla 4.1.2 "Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", debe realizarse dentro de los 56 (cincuenta y seis) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, junto a la presentación de los entregables referidos en la Tabla 4.2.1 "Entregables de los Bienes Informáticos" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de</p>	Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 3, 14, 16, 19, 23, 33 y 39	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
			<p>la presente convocatoria, solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los equipos ofertados se amplíe a por lo menos 60 días hábiles, esto derivado de los problemas de desabasto de materia prima que se vive a nivel mundial, para la fabricación de semiconductores y componentes electrónicos, situación que ha afectado las líneas de producción del fabricante DELL EMC para el tipo de producto solicitado en el presente procedimiento, ¿se acepta la solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>				

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos	1	<p>No. de entregable: 1 Descripción: El proveedor deberá entregar los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, acompañados de documento que ampare los números de serie de los bienes entregados. Forma de Entrega: En sitio Fecha Límite de entrega: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Lugar de entrega: Calzada Acoxpá número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Del. Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 16 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Pregunta: Debido a la problemática de escasez de componentes que existe hoy en día en la industria, se solicita a la convocante para no limitar la libra competencia de los licitantes, extienda los tiempos de entrega a por lo menos 90 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>	Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: Documento que avale la garantía y soporte de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y soporte. Vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		<p>Pregunta 1 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo??</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como lo referido en la tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo, deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como se establece en la Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos y conforme lo solicitado en el numeral 4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 5	
3	<p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía y soporte</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Descripción del Servicio					
4.3 Servicios de informática	1	El licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios.	<p>Pregunta 1 del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Toda vez que tomar el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" por parte del personal que sea asignado para realizar los servicios de instalación y configuración, no garantiza y/o certifica que haya adquirido los conocimientos necesarios para realizar dichos servicios, entendemos que lo que solicita el convocante es el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC, el cual habilita al personal que sea asignado, para la implementación de los servicios solicitados por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios." lo anterior como los descrito en el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 12	
Tabla 4.3.1 Servicios de informática		<p>Descripción: Instalación y configuración de la expansión o charola de discos</p> <p>Actividades mínimas para realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados, según los requerimientos de la Tabla 4.1.2, deben ser instalados dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Centro de Cómputo Acoxa del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios. PREGUNTA: Es correcto entender que, aplica solo para el Licitante adjudicado presentar el diploma del curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration", Favor de pronunciarse al respecto</p> <p>Respuesta: No es correcto su entendimiento, el licitante como parte de su propuesta técnica, debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal que asignaría para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity</p>	Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del Servicio						
		<p>Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 en el equipo de almacenamiento de la Tabla 4.1.1. • Configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 • Validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración en conjunto con el personal del Instituto. • El proveedor debe entregar una garantía de los servicios de instalación y configuración que cubra una vigencia de 3 (tres) meses a partir de la fecha de finalización y aceptación del servicio, una vez que el Instituto haya validado la correcta operación de los equipos y servicios solicitados. 	<p>Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios", lo anterior como lo señala el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p> <p>Pregunta 17 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la convocante no requiere la configuración de LUNs ni configuraciones adicionales a la configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 ni a la validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>Respuesta: Es correcto, solo se requieren los servicios indicados en la Tabla 4.3.1 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de informática	1	<p>Descripción: El proveedor debe entregar la memoria técnica de la instalación y configuración de la expansión o charola de discos del equipo descrito en la Tabla 4.1.1 en un plazo no mayor a los 5 días naturales posteriores a la finalización de los servicios de instalación y configuración, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto, en un plazo no mayor a 1 día natural.</p> <p>El proveedor debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable en un plazo no mayor a 2 días naturales a partir de la notificación de cambio por parte del Instituto.</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente: Inventario con números de serie de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2 utilizados para el incremento de espacio. Evidencia (capturas de pantalla o reportes del equipo entregado) del incremento de espacio adquirido para el equipo de la Tabla 4.1.1.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor</p> <p>Fecha de entrega límite: 5 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S. A. DE C. V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: El proveedor debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información: Descripción y cobertura de garantía de los servicios de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 4.3.1 Servicios de informática. Periodo de vigencia de la garantía de los servicios de informática proporcionados, la cual debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha de entrega límite: Al día natural siguiente de la finalización de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		07.Sobre técnico.pdf Pág. 7	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00524F484A3832303332354C5036 **Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:**

QyvKe2mYALCEly7y9RNGpJFNTAaEFUwSn9DVePthCzU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

wbZD7fAofalkXacgjelV8QHZetwbGCsSsWl/MR50VNU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción:</p> <p>Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <p>Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up)</p> <p>Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1</p> <p>Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión.</p> <p>Debe ser compatible con el equipo Unity 400 descrito en la Tabla 4.1.1</p>	<p>Pregunta 14 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: La garantía y soporte de los bienes para el incremento de infraestructura de almacenamiento para equipo Unity de la marca EMC de la Tabla 4.1.2 deberá cubrir de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>Garantía ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) con al menos lo siguiente:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante especifique el tiempo de garantía y soporte por parte del fabricante que deberá considerar el licitante dentro de su propuesta para los equipos solicitados.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 15 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	No cumple	<p>Se solicita Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) <p>Sin embargo, el licitante no integró catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los bienes solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
 INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.			Fecha: 09 de mayo de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
			<p>Respuesta: La convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. La convocante solicita: La entrega de los bienes indicados en la Tabla 4.1.2 "Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", debe realizarse dentro de los 56 (cincuenta y seis) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, junto a la presentación de los entregables referidos en la Tabla 4.2.1 "Entregables de los Bienes Informáticos" referida en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los equipos ofertados se amplie a por lo menos 60 días hábiles, esto derivado de los problemas de desabasto de materia prima que se vive a nivel mundial, para la fabricación de semiconductores y componentes electrónicos, situación que ha afectado las líneas de producción del fabricante DELL EMC para el tipo de producto solicitado en el presente procedimiento, ¿se acepta la solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: El proveedor deberá entregar los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, acompañados de documento que ampare los números de serie de los bienes entregados.</p> <p>Forma de Entrega: En sitio</p> <p>Fecha Límite de entrega: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Lugar de entrega: Calzada Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Del. Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 16 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Pregunta: Debido a la problemática de escasez de componentes que existe hoy en día en la industria, se solicita a la convocante para no limitar la libra competencia de los licitantes, extienda los tiempos de entrega a por lo menos 90 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>	Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 6	
	2	<p>Descripción: Documento que avale la garantía y soporte de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y soporte. Vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta 1 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo??</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como lo referido en la tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. ¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?</p> <p>Respuesta: Es correcto, sin embargo, deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como se establece en la Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos y conforme lo solicitado en el numeral 4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
3	<p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía y soporte</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p>Fecha Límite de entrega: En la misma fecha de entrega de los bienes de la Tabla: 4.1.2.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Descripción del Servicio					
4.3 Servicios de informática	1	El licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios.	<p>Pregunta 1 del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. Toda vez que tomar el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" por parte del personal que sea asignado para realizar los servicios de instalación y configuración, no garantiza y/o certifica que haya adquirido los conocimientos necesarios para realizar dichos servicios, entendemos que lo que solicita el convocante es el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC, el cual habilita al personal que sea asignado, para la implementación de los servicios solicitados por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios." lo anterior como los descrito en el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 12	
Tabla 4.3.1 Servicios de informática		<p>Descripción: Instalación y configuración de la expansión o charola de discos</p> <p>Actividades mínimas para realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados, según los requerimientos de la Tabla 4.1.2, deben ser instalados dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de los bienes en el Centro de Cómputo Acoxa del Instituto Nacional Electoral, ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios. PREGUNTA: Es correcto entender que, aplica solo para el Licitante adjudicado presentar el diploma del curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration", Favor de pronunciarse al respecto Respuesta: No es correcto su entendimiento, el licitante como parte de su propuesta técnica, debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal que asignaría para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity</p>	Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 7 y 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022

INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Descripción del Servicio						
		<p>Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 en el equipo de almacenamiento de la Tabla 4.1.1. • Configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 • Validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración en conjunto con el personal del Instituto. • El proveedor debe entregar una garantía de los servicios de instalación y configuración que cubra una vigencia de 3 (tres) meses a partir de la fecha de finalización y aceptación del servicio, una vez que el Instituto haya validado la correcta operación de los equipos y servicios solicitados. 	<p>Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios", lo anterior como lo señala el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.</p> <p>Pregunta 17 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Actividades que debe realizar el proveedor:</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la convocante no requiere la configuración de LUNs ni configuraciones adicionales a la configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 ni a la validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p> <p>Respuesta: Es correcto, solo se requieren los servicios indicados en la Tabla 4.3.1 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.					Fecha: 09 de mayo de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de informática	1	<p>Descripción: El proveedor debe entregar la memoria técnica de la instalación y configuración de la expansión o charola de discos del equipo descrito en la Tabla 4.1.1 en un plazo no mayor a los 5 días naturales posteriores a la finalización de los servicios de instalación y configuración, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto, en un plazo no mayor a 1 día natural.</p> <p>El proveedor debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Instituto considere necesarias para la aceptación de dicho entregable en un plazo no mayor a 2 días naturales a partir de la notificación de cambio por parte del Instituto. En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente: Inventario con números de serie de los bienes referidos en la Tabla 4.1.2 utilizados para el incremento de espacio. Evidencia (capturas de pantalla o reportes del equipo entregado) del incremento de espacio adquirido para el equipo de la Tabla 4.1.1.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor</p> <p>Fecha de entrega límite: 8 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 8 y 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-016/2022
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPO UNITY DE LA MARCA EMC

Nombre del Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				Fecha: 09 de mayo de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>Descripción: El proveedor debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información: Descripción y cobertura de garantía de los servicios de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 4.3.1 Servicios de informática. Periodo de vigencia de la garantía de los servicios de informática proporcionados, la cual debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</p> <p>Forma de entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha de entrega límite: 8 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios de instalación y configuración contemplando los cambios necesarios por parte del Instituto.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		06. 4.2 Oferta Técnica LP-INE-016-2022 Pág. 9	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00524F484A3832303332354C5036 **Certificado:** 0000000000000014891 **Sello digital del documento original:**

2RicSClrVviWZOzWVvk6pffcLdThsDZQxwKewxyblRso=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414758383230373135333238 **Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:**

WroVt7BaT0r5AJbBCJk2iaVmyivaQUYx8G7w5SgUPWo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-016/2022
Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de mayo de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	ESTRATEGIA TISA DE CV		GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.		Servicios Universales en Mantenimiento, Mejoras y Administración -SUMMA,S.A. de C.V.		La Red Corporativo, S.A. de C.V.		Profesionales en Computación, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)		
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)			
1	Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características: • Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) • Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1. • Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión	Pieza	\$420,830.29	\$420,830.29	\$780,098.00	\$780,098.00	\$988,450.10	\$988,450.10	\$1,282,836.46	\$1,282,836.46	\$1,380,972.00	\$1,380,972.00	\$1,087,295.11		
1	Servicios de instalación y configuración de discos y expansión o charola en el equipo descrito en la Tabla 4.1.1	Servicio	\$75,000.00	\$75,000.00	\$81,600.00	\$81,600.00	\$247,114.50	\$247,114.50	\$101,426.25	\$101,426.25	\$109,645.00	\$109,645.00	\$111,568.88		
SUBTOTAL			\$495,830.29		SUBTOTAL		\$861,698.00		SUBTOTAL		\$1,384,262.71		SUBTOTAL		\$1,490,617.00
I.V.A.			\$79,332.85		I.V.A.		\$137,871.68		I.V.A.		\$221,482.03		I.V.A.		\$238,498.72
TOTAL			\$575,163.14		TOTAL		\$999,569.68		TOTAL		\$1,605,744.74		TOTAL		\$1,729,115.72

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,235,564.60
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,359,121.06

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

Número LP-INE-016/2022

Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

11 de mayo de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	
1	Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características: • Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) • Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1. • Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión	Pieza	\$467,903.00	\$467,903.00	\$544,700.00	\$544,700.00	\$1,087,295.11
1	Servicios de instalación y configuración de discos y expansión o charola en el equipo descrito en la Tabla 4.1.1	Servicio	\$51,989.00	\$51,989.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$111,568.88
			SUBTOTAL	\$519,892.00	SUBTOTAL	\$592,700.00	
			I.V.A.	\$83,182.72	I.V.A.	\$94,832.00	
			TOTAL	\$603,074.72	TOTAL	\$687,532.00	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,235,564.60
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,359,121.06

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</p> <p>Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>
--

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

Número LP-INE-016/2022

Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

11 de mayo de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
1	Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características: • Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) • Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1. • Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión	Pieza	\$467,903.00	\$467,903.00	\$544,700.00	\$544,700.00
1	Servicios de instalación y configuración de discos y expansión o charola en el equipo descrito en la Tabla 4.1.1	Servicio	\$51,989.00	\$51,989.00	\$48,000.00	\$48,000.00
SUBTOTAL			\$519,892.00	\$519,892.00	SUBTOTAL	\$592,700.00
I.V.A.			\$83,182.72	\$83,182.72	I.V.A.	\$94,832.00
TOTAL			\$603,074.72	\$603,074.72	TOTAL	\$687,532.00
Precio Preponderante					Precio Preponderante	
Precio Conveniente					Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$556,296.00
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$333,777.60

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-016/2022
Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC
Evaluación Económica

11 de mayo de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
1	Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características: • Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up) • Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1. • Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión	Pieza	\$467,903.00	\$467,903.00	\$544,700.00	\$544,700.00
1	Servicios de instalación y configuración de discos y expansión o charola en el equipo descrito en la Tabla 4.1.1	Servicio	\$51,989.00	\$51,989.00	\$48,000.00	\$48,000.00
			SUBTOTAL	\$519,892.00	SUBTOTAL	\$592,700.00
			I.V.A.	\$83,182.72	I.V.A.	\$94,832.00
			TOTAL	\$603,074.72	TOTAL	\$687,532.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALBJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1208508
HASH: 1031F1342E248AA04F1867691895350289EFA060381DDE
1E70FB392C688058D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1208508
HASH: 1031F1342E248AA04F1867691895350289EFA060381DDE
1E70FB392C688058D

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1208508
HASH: 1031F1342E248AA04F1867691895350289EFA060381DDE
1E70FB392C688058D

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1208508
HASH: 1031F1342E248AA04F1867691895350289EFA060381DDE
1E70FB392C688058D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES
4.3. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA
(SOBRE ECONÓMICO)

ANEXO 6
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Benjamín Rosas Zamora, en mi carácter de Apoderado Legal de **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016-2022** para el **INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA QUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**, a continuación, presento mi **Oferta Económica**:

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
1	Expansión o charola de discos con 25 discos con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Discos de 2.5" SAS de 1.8 TB de al menos 10KRPM (25x2.5 drive up)• Garantía y soporte tipo ProSupport 4 horas/crítico el cual deberá tener la misma vigencia que el equipo de la Tabla 4.1.1.• Debe incluir todos los accesorios como son: rieles para rack, cables y aditamentos necesarios para la interconexión	Pieza	467,903.00	467,903.00
1	Servicios de instalación y configuración de discos y expansión o charola en el equipo descrito en la Tabla 4.1.1	Servicio	51,989.00	51,989.00
			SUBTOTAL	519,892.00
			I.V.A.	83,182.72
			TOTAL	603,074.72

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: **Quinientos diecinueve mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.**

ATENTAMENTE



BENJAMÍN ROSAS ZAMORA
APODERADO LEGAL
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”

ANEXO 7

“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-016/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC”



FECHA DE SOLICITUD

Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos

Razón o denominación social

Datos de la Persona física/Representante legal o Solicitante

Nombre completo

Nacionalidad

RFC

*CURP

*CURP o equivalente al país de origen

Domicilio para recibir notificaciones respecto a la Firma Electrónica Avanzada

Calle

Núm. Int.

Núm. Ext.

Colonia

Alcaldía o Municipio

Entidad

País

C.P.

Correo electrónico

Télefono (con lada)

Identificación oficial que presenta

Nacionalidad Mexicana

- Pasaporte vigente expedido por la S.R.E.
- Credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral
- Cédula Profesional expedida por la S.E.P.
- Cartilla Liberada del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional

Nacionalidad Extranjera

- Documento Migratorio Vigente
- Visa emitida por el Consulado o Embajada
- Certificado de Matrícula Consular, expedido por la S.R.E.
- Identificación oficial vigente con fotografía del país de origen

De conformidad con lo dispuesto en el inciso B del Artículo 29, del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, solicito a la Autoridad Certificadora de la Dirección Ejecutiva de Administración, sea expedido el Certificado Digital cuyos datos se encuentran en la presente solicitud; asimismo, me comprometo únicamente a utilizarlo en el interior del Instituto, en aquellos sistemas y servicios informáticos implementados para tal uso.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS

FIRMA DEL SOLICITANTE